

RESOLUCIÓN N° **597** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **03 MAR 2023**

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 38759, de fecha 16 de febrero del 2023.
2. Informe de Deuda S/N°, de fecha 16 de Febrero de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Ficha inspectiva de fecha 21 de Febrero de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General
4. Modificaciones y actualización de Información Folio N°5973144, de fecha 02 de Febrero de 2023, direcciones modificadas: Antonia López de Bello N°454 Local 6, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2023:**

PATENTE : 2-758061
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°454 LOCAL 6
NOMBRE : COMERCIALIZADORA FENIX SpA
RUT. : 76.836.029-4
GIRO : SALA DE VENTA DE JOYERIA
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DWM/crc
23.02.2023



Gonzalo Lizana Cofré
GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2056764